

Asunción, 11 de noviembre de 2025.-

ICEO N°119/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°100/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – AD REFERENDUM” ID 474.706.-
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 08 de fecha 20 de febrero de 2025, por las siguientes personas: el Abg. Mirko Duré Rolón, Director General – Dirección General de Administración y Finanzas; la Econ. Luz Antúnez de Estigarribia, Directora- Dirección Financiera; el Abg. César Irala, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el Lic. Arístides Aguilar, Director – Dirección de Contraloría Interna; el Lic. Diego Ecurra, Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: la Arq. Carolina Ruffinelli, Directora – Dirección de Infraestructura Física (Director – Ámbito Solicitante), la Arq. Teresita Franco, Representante Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°100/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – AD REFERENDUM” ID 474.706, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

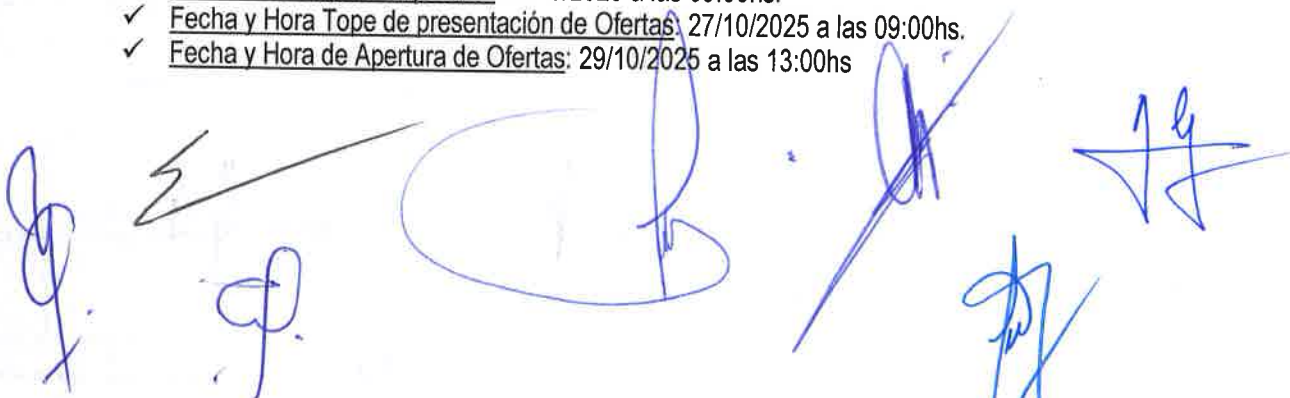
El llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°100/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – AD REFERENDUM” ID 474.706, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°337 del 07/10/2025, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. –
- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio. –
- Monto Estimado: G 92.290.280 (guaraníes noventa y dos millones doscientos noventa mil doscientos ochenta). –
- Modalidad: Subasta a la Baja Electrónica Nacional. -
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Inicio de la Etapa Competitiva: 27/10/2025 a las 09:00hs.
- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 27/10/2025 a las 09:00hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 29/10/2025 a las 13:00hs



2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto Total de la Oferta	Formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	Correo Electrónico
1	SANRI S.A.	80011519-8	86.400.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	dnogues@sanri.com.py

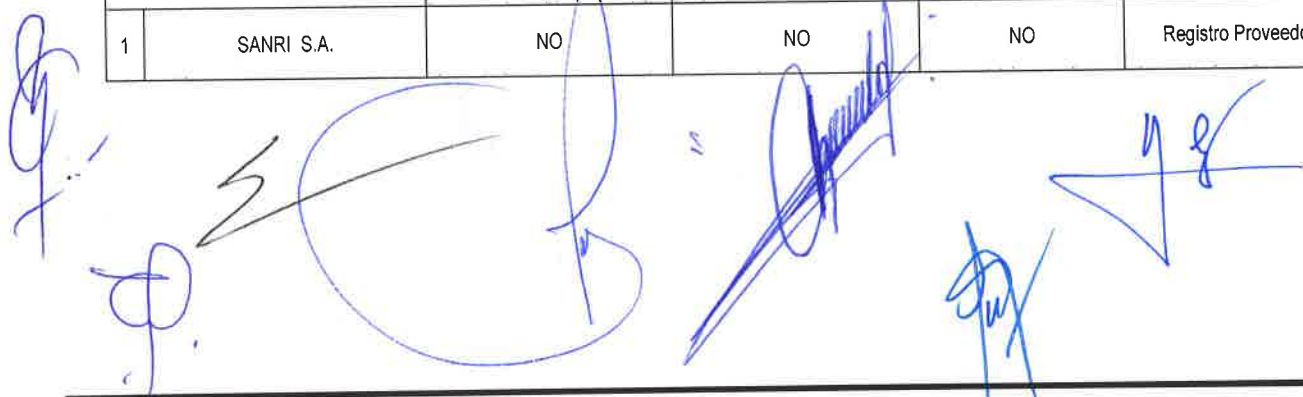
b) Observaciones

- 1) SANRI S.A.:** Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento; Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica; Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.com.py); Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2022, 2023, 2024; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2022, 2023, 2024; La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país; Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado; Catálogos del Equipo Ofertado; Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas. -

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente **SANRI S.A.** y: a) No esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el SIPE o en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Inscripto
1	SANRI S.A.	NO	NO	NO	Registro Proveedor



Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°205/2025** recepcionada en fecha **30/10/2025**, que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **SANRI S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°1253/2025** de fecha **31/10/2025** y **NCEO N°1312/2025** de fecha **05/11/2025**:

- 1- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- 2- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py)
- 3- Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- 4- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

Para Representantes: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada. Si los documentos son expedidos en el extranjero, deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidores autorizados de la marca ofertada. Deben presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, legalizado según corresponda. Para Sub-Distribuidor: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del

Fabricante extendido al Representante, distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA autorizado a nombrar subdistribuidores.

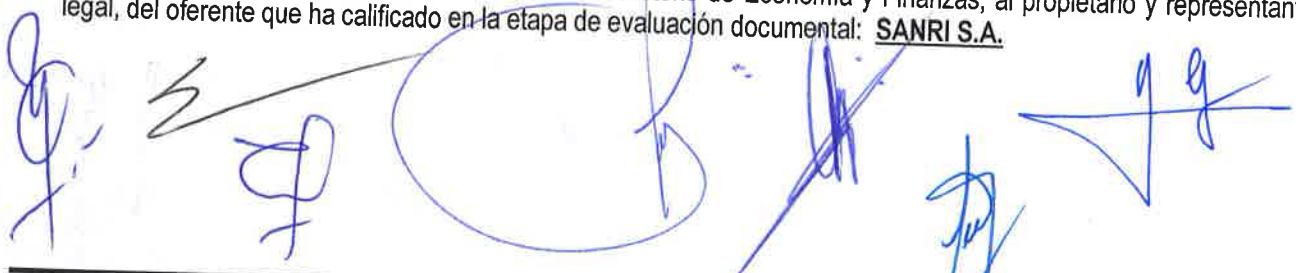
Serán válidos los documentos apostillados según la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- 5- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país.
- 6- Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.
- 7- Catálogos del Equipo Ofertado.
- 8- Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas.

*Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios Notas DAJ/IED N°210/2025 de fecha 04/11/2025 y DAJ/IED N°224/2025 de fecha 07/11/2025, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de la documentación requerida*

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se solicitó por nota NCEO N°1233/2025 a la Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, al propietario y representante legal, del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **SANRI S.A.**



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Al respecto, por Memo N°1036/2025 de la Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano de fecha 30/10/2025 se informa que no se observa que el propietario y representante legal del oferente mencionado figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por el técnico de la Dirección de Infraestructura Física, remitidos por Notas DIF N°861/2025 de fecha 30/10/2025, DIF N°870 de fecha 04/11/2025 y DIF N°900/2025 de fecha 10/11/2025, que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la única oferta que se ha presentado y ha calificado en la evaluación documental: **SANRI S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha 04/11/2025, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la **única oferta que se ha presentado y ha calificado en la evaluación documental y técnica: SANRI S.A., CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas. -

En la página web del MIC, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, se ha verificado que la única oferta que se ha presentado **SANRI S.A.** no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La **única oferta** corresponde al oferente **SANRI S.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Los precios ofertados por el oferente **SANRI S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024. -

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente llamado a la oferta presentada por **SANRI S.A.** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – AD REFERENDUM" ID 474.706, cuanto sigue:

- a) **ADJUDICAR**, el presente proceso, a la oferta presentada por **SANRI S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Total de: ₡ 86.400.000 (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Canti- dad	Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Propuesta Inicial	Precio Unitario Final	Monto
1	43211508-9993	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - WORKSTATION - Perfil: Ingeniería, Arquitectura y Analítica de Datos En Catálogo: Computadoras de Escritorio - Workstation	Unidad de Medida: Unidad	5	Marca: HP Modelo: Z1 G9 Origen: China/Mexico Detalles técnicos: Ver Oferta		17.280.000	17.280.000	86.400.000
Monto Total Propuesto a Adjudicar SANRI S.A.									86.400.000

Lic. DIEGO ESCURRA
asesor - Presidencia C.S.J

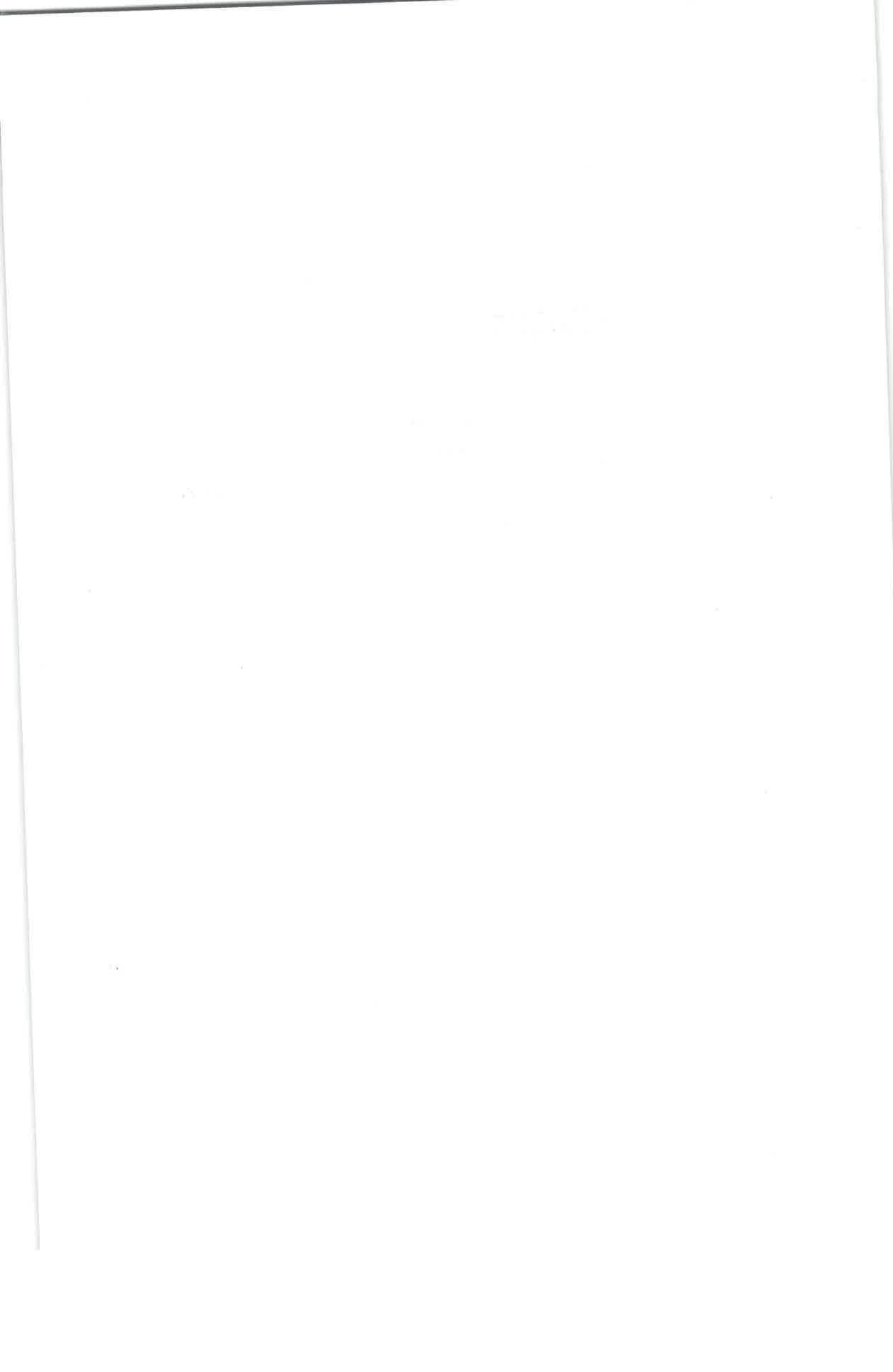
Lic. Aristides G. Aguilar Solís
Director
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Teresita Franco
Jefa de División Proyectos
Dpto. Obras y Proyectos-D.I.F.

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física



DE OFERTAS

APERTURA

ACTA DE

ANEXO A:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	474706		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM		
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia		
FECHA DE APERTURA	29-October-2025	HORA APERTURA	13:01 HORA FIN 14:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta a la baja electrónica nacional		
LUGAR DE APERTURA	SactaApertura.lugarApertura		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	TOMAS CORRALES - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80011519-8	SANRI SA	dnogues@sanri.com.py
---	------------	----------	----------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

[Firma]
Tomás Corrales
 División Control de Contratos
 Dirección de Contraloría Interna

[Firma]
Fernando Méndez Escobar
 U.O.C. - Dpto. de Licitación
 Corte Suprema de Justicia

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANRI SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 86.400.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
SANRI SA		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

Oferente: 80011519-8 - SANRI SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta todos los documentos SUSTANCIALES. No Presenta: - Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. - Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py). - Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024. correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. - Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024. correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE. - Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2022, 2023, 2024. - Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024. - La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. - Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. - Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. - Catálogos del Equipo Ofertado. - Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas.	Convocante	3910537 - FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR	2025-10- 29 13:10:16

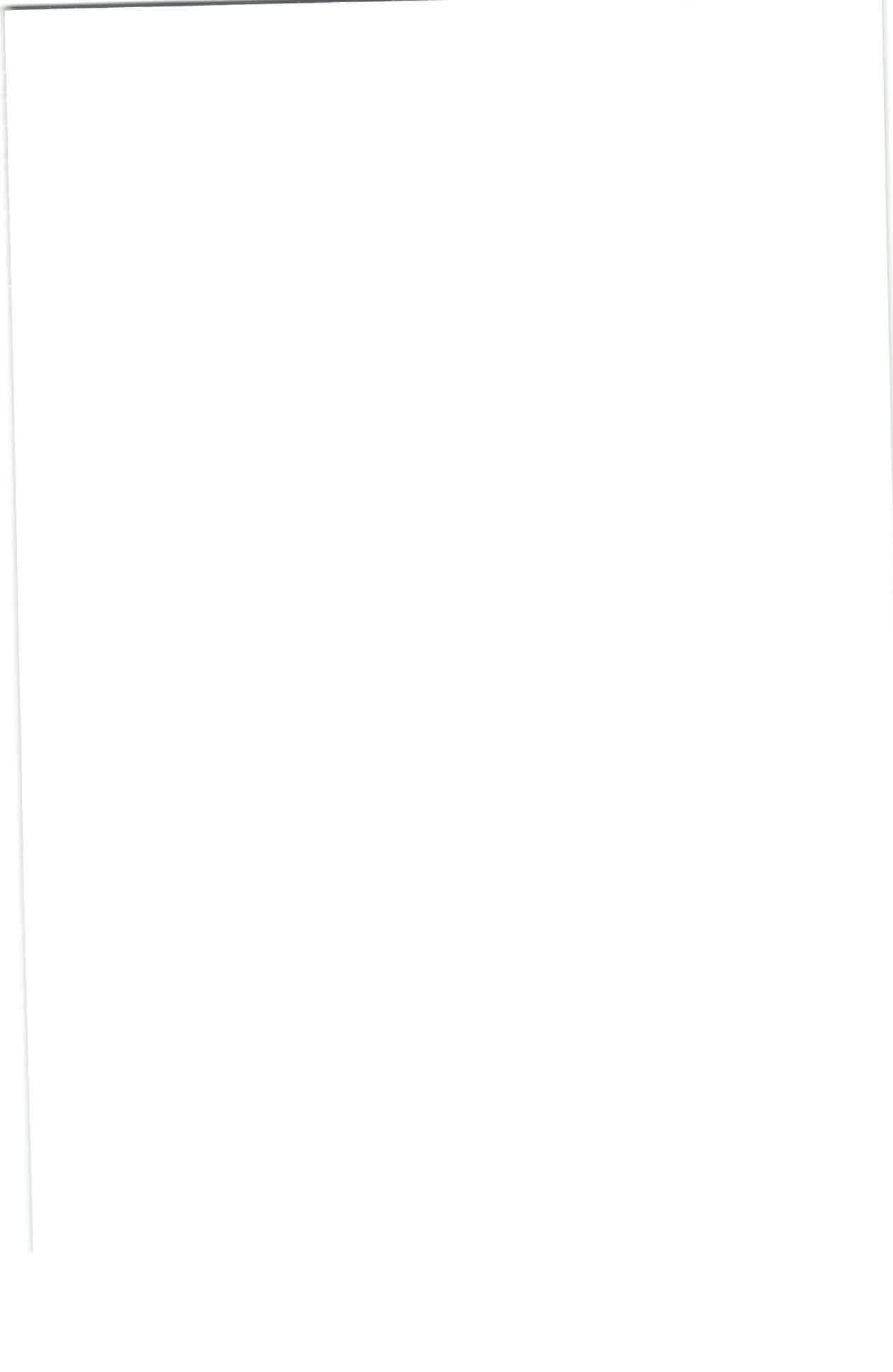
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Tomás Corrales
Tomás Corrales
División Control de Contrataciones
Dirección de Contratoría Interina

Fernando Méndez Escobar
Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

**DOCUMENTAL
EVALUACIÓN
INFORME DE**

ANEXO B:





DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 30 de octubre de 2025.-


Nota DAJ/IED N° 205/2025

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1230/2025, referente al llamado a LICITACIÓN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 100/2025: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM. ID 474706, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

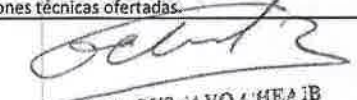
Atentamente.


LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 OCT. 2025
Firma:  hora: 10:17h
Aclaración: *Chechero Benítez*
Corte Suprema de Justicia

LICITACIÓN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 100/2025: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM. ID 474706

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	SANRI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) (sustancial) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (sustancial)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	NO CUMPLE (No presenta)
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO ADJUNTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES	
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) SUSTANCIAL	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	CUMPLE
Capacidad Financiera	
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	NO CUMPLE (No presenta)
2. Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE (No presenta)
Experiencia Requerida	
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta en la provisión de EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante la presentación de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, celebrados con Instituciones públicas o empresas privadas. La sumatoria de los montos de dichos contratos y/o facturas deberá alcanzar, como mínimo el 50% del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contratos y/o facturas de venta por año.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. <small>Para Representantes: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada. Si los documentos son expedidos en el extranjero, deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidores autorizados de la marca ofertada. Deben presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, legalizado según corresponda. Para Sub-Distribuidor: Documento original o copia autorizada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendido al Representante, distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA autorizado a nombrar subdistribuidores. Serán válidos los documentos apostillados según la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros.</small>	NO CUMPLE (No presenta)
2. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país.	NO CUMPLE (No presenta)
3. Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	NO CUMPLE (No presenta)
4. Catálogos del Equipo Ofertado.	NO CUMPLE (No presenta)
5. Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas.	NO CUMPLE (No presenta)


LIC. GUSTAVO CHEAIB
 Dir. Asuntos Jurídicos



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 4 de noviembre de 2025.-

Nota DAJ/IED N° 210 /2025

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

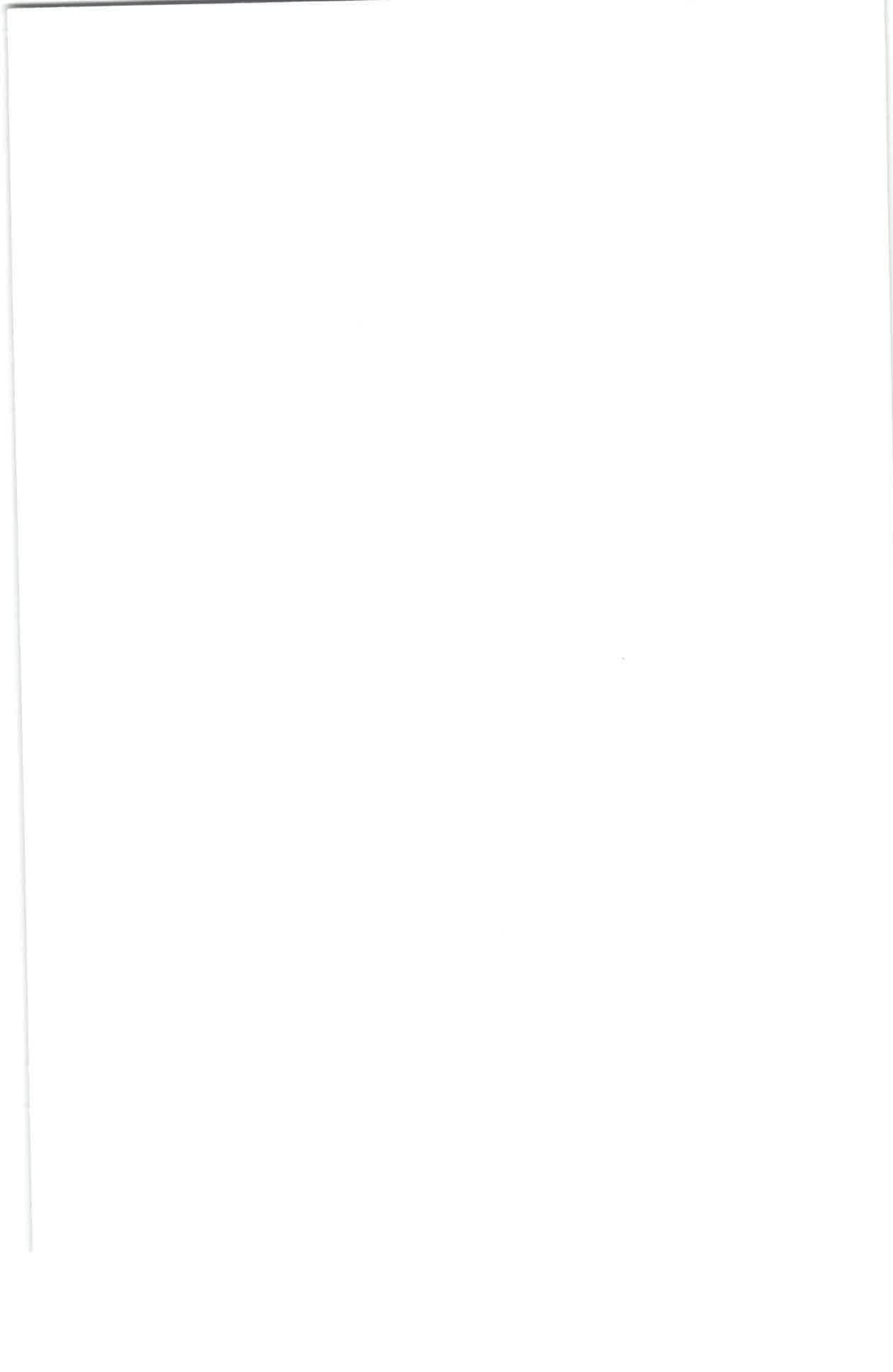
Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1282/2025, en referencia al llamado a LICITACIÓN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 100/2025: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM. ID 474706, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

SANRI S.A.

Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	NO CUMPLE, no presenta
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. (www.dnit.gov.py).	CUMPLE
Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	El documento extranjero adjuntado, no posee legalización o consularización
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país.	CUMPLE
Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	Adjunta documentación en Inglés sin traducción
Catálogos del Equipo Ofertado.	Adjunta documentación, sujeto a informe técnico
Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas.	Adjunta documentación, sujeto a informe técnico

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
04 NOV 2025
Firma: Lourdes...
Corte Suprema de Justicia
Aclaración: 09:20h





DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 7 de noviembre de 2025.-

Nota DAJ/IED N° 224 /2025

SEÑORES

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1336/2025, en referencia al llamado a LICITACIÓN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 100/2025: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM. ID 474706, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

SANRI S.A.

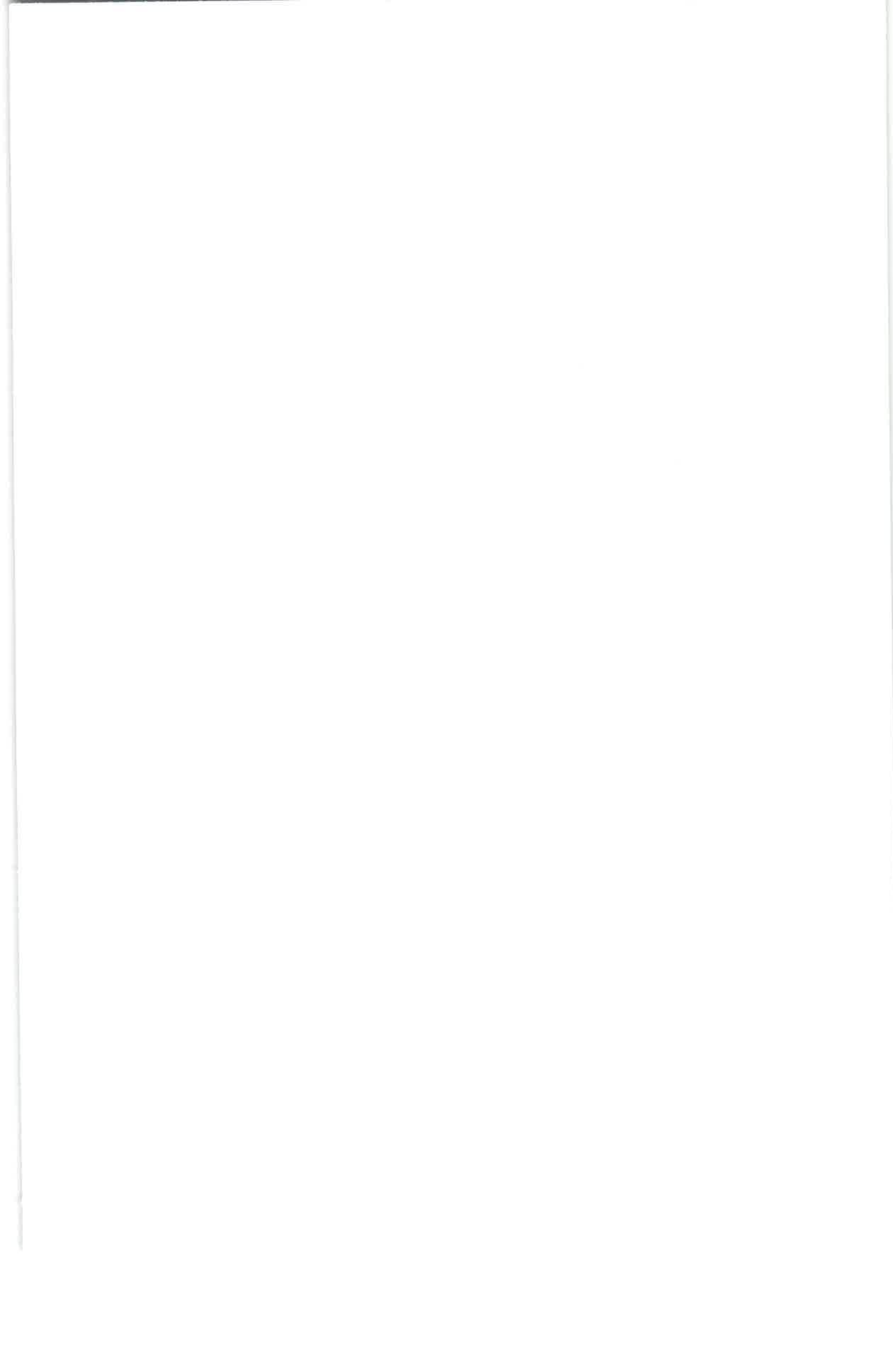
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	CUMPLE
Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE

[Signature]
LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
07 NOV. 2025
Firma: *[Signature]* Hora: 12:30
Aclaración: *[Signature]*
Corte Suprema de Justicia

**TÉCNICA
EVALUACIÓN
INFORME DE**

ANEXO C:





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



Compromiso con la gente

NOTA

D.I.F. N° 870 /2025

Asunción, 04 de noviembre de 2025

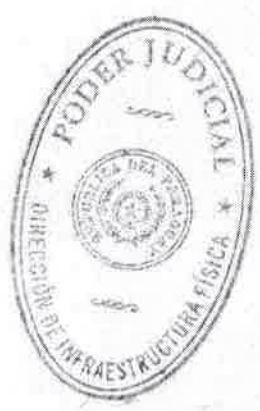
Señor
Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Referencia: SBEN-PAC N°100/2025 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA-AD REFERENDUM "ID 474.706

Por medio de la presente, y en respuesta a su Nota NCEO N° 1283/2025, relativo al llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional - PAC N° 100/2025, por la cual solicita la **Evaluación Técnica Adicional** del oferente presentado.

Cumpliendo con lo solicitado, adjunto Memorándum DOP N°372/2025 que contiene la planilla con la información requerida del oferente, SANRI S.A. para los fines que estime pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



CAROLINA DOLLY RUFFINELLI ALONSO
Firmado digitalmente por CAROLINA DOLLY RUFFINELLI ALONSO
Fecha: 2025.11.04 11:17:59 -03'00'





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



Compromiso con la gente

*Dirección de Infraestructura Física
Departamento De Obras y Proyectos*

MEMORÁNDUM

DOP N°372/ 2025.

A: Arq. CAROLINA RUFFINELLI-Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

DE: Arq. CAROLINA BASUALDO-Jefe.
Departamento de Obras y Proyectos-D.I.F.

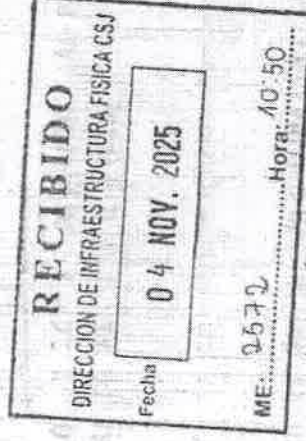
KEINELLA ORREGO DE FLORENTÍN
Jefa
Dpto. Técnico Administrativo - DIF
DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA FISICA - AD REFERENDUM" ID 474.706.

Fecha: 04/11/2025.

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL-PAC N°100/2025 de referencia, en relación a la NCEO N°1283/2025, sobre la solicitud de Evaluación Técnica Adicional de la Oferta presentada por un (1) oferente.

Al respecto, se remite planilla de Evaluación Técnica Adicional de la Oferta presentada por el oferente SANRI S.A., a fin de proseguir con el proceso licitatorio pertinente.-

Atentamente.



Néstor A. Cartner A.
Dir. de Infraestructura Física

INFORME TÉCNICO 30/10/2025

SBEN- PAC N° 100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM" - ID N°474706.-

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTE

SANRI S.A.

EXPERIENCIA REQUERIDA

1. El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante la presentación de contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, celebrados con Instituciones públicas o empresas privadas. La sumatoria de los montos de dichos contratos y/o facturas deberá alcanzar, como mínimo el 50% del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contratos y/o facturas de venta por año.

OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y el resto de los socios con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta en la provisión de EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante la presentación de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, celebrados con Instituciones públicas o empresas privadas. La sumatoria de los montos de dichos contratos y/o facturas deberá alcanzar, como mínimo el 50% del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contratos y/o facturas de venta por año.

Cumple. Presenta Orden de Compra N° 229 de CD N° 06/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos para la CBP" ID: 424133

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar con carta de autorización expedida por el fabricante.

2. El oferente podrá ser servicio técnico autorizado para brindar asistencia a los equipos de la marca ofertada o deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país.

3. Los equipos ofertados deberán contar con Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar en desarrollo y/o fabricación de los equipos ofertados. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.

4. El oferente deberá presentar Catálogos del Equipo Ofertado.


5. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas.

OFERENTES EN CONSORCIO: Los integrantes del consorcio en forma combinada deben cumplir con todos los requisitos.


Leticia M. Pereira
 Técnico
 Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

SBEN- PAC N° 100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM" - ID N°474706.-

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OFERENTE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	
Para Representantes: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada. Si los documentos son expedidos en el extranjero, deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	
Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidores autorizados de la marca ofertada. Deben presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, legalizado según corresponda.	Solicitar documentacion de Autorización del Fabricante original o copia autenticada por Escribano Público, legalizado según corresponda.
Para Sub-Distribuidor: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendido al Representante, distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA autorizado a nombrar subdistribuidores.	
Serán válidos los documentos apostillados según la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros.	
2. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país.	Cumple
3. Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran sólo ensamblado.	Solicitar Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar traducido al español, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.
4. Catálogos del Equipo Ofertado.	Cumple
5. Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas.	Cumple


Leticia M. Pereira
 Técnico
 Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



NCEO N°1283/2025

Asunción, 03 de noviembre de 2025

Señora
Arq. Carolina Ruffinelli, Directora
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Presente

Referencia: Solicitud de Informe Técnico Adicional – SBEN – PAC N°100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA - AD REFERÉNDUM" ID 474.706.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 8 del Consejo de Superintendencia - Secretaría N°2, "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025", a los efectos de solicitar la Evaluación Técnica Adicional de la oferta presentada en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – PAC N°100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA - AD REFERÉNDUM" ID 474.706.-

La evaluación técnica adicional de la oferta presentada se realizará en las oficinas del Comité de Evaluación de Ofertas, 4to. Piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción. Se deberá presentar informe técnico en un plazo no mayor a 01 (un) día hábil a partir de la recepción de la presente nota.

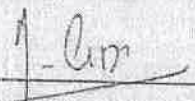
Se ha presentado el oferente:

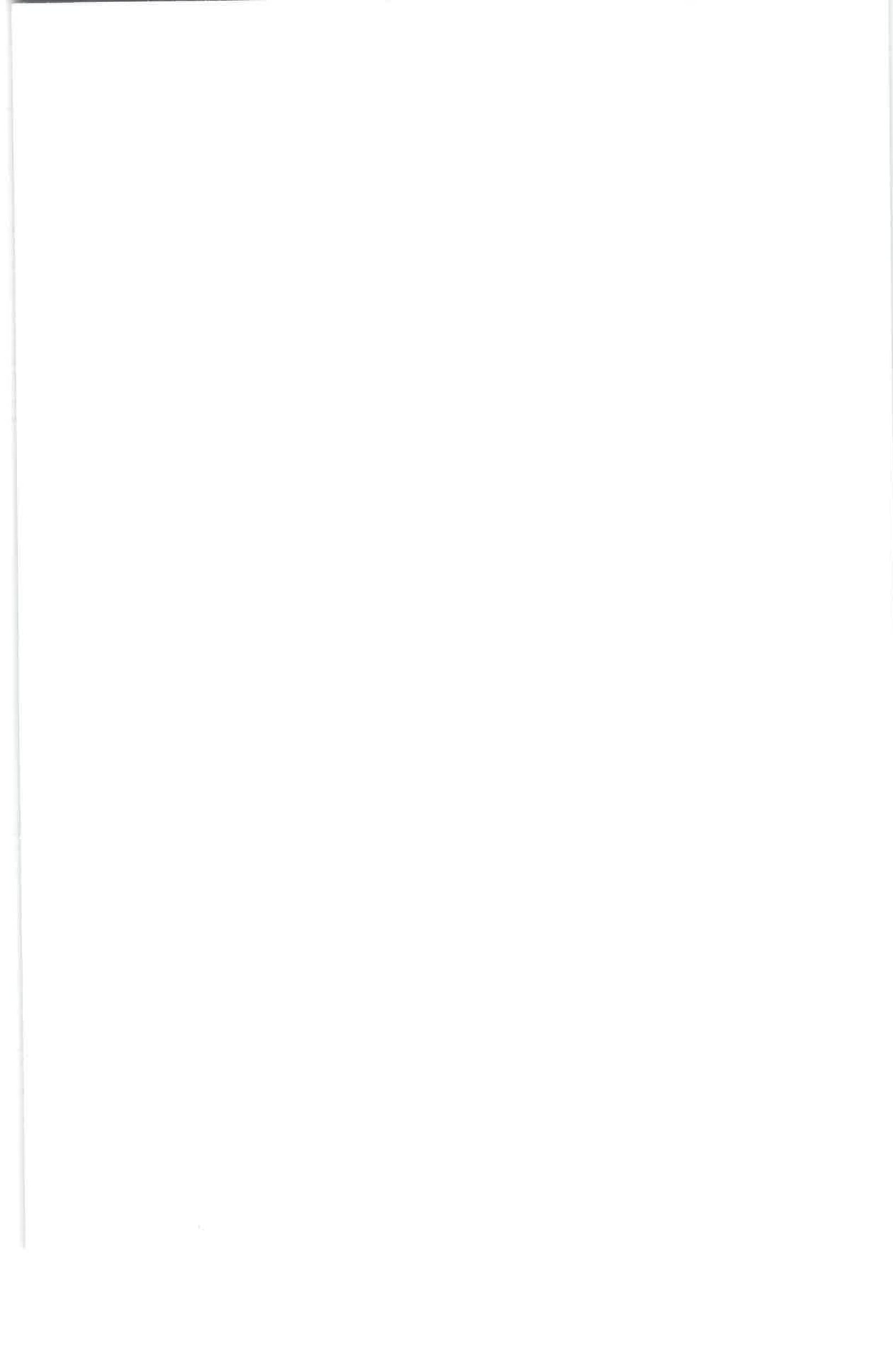
1. SANRI S.A.

Observaciones:

- a) La persona que formó parte del equipo de mejora no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 3° - Resolución S2 N° 7 de fecha 20/02/2025).-
- b) El Administrador de Contrato no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 54° Ley N° 7021/2022).-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente. -


ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



Compromiso con la gente

NOTA

D.I.F. N° 861 /2025

Asunción, 30 de octubre de 2025

Señor
Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Referencia: SBEN-PAC N°101/2025 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA-AD REFERENDUM "ID 474.706

Por medio de la presente, y en respuesta a su Nota NCEO N° 1231/2025, relativo al llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional - PAC N° 100/2025, por la cual solicita la **Evaluación Técnica** del oferente presentado.

Cumpliendo con lo solicitado, adjunto Memorándum DOP N°363/2025 que contiene la planilla con la información requerida del oferente, SANRI S.A. para los fines que estime pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Carolina Ruffinelli
Abg. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 OCT 2025
Firma: *Patricia Román Sosa* 13:25
Aclaración: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física
Departamento De Obras y Proyectos



Compromiso con la gente

MEMORÁNDUM

DOP N°363/ 2025.

A: Arq. CAROLINA RUFFINELLI-Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

DE: Arq. CAROLINA BASUALDO-Jefe.
Departamento de Obras y Proyectos-D.I.F.

Arq. Reinelia Orrego de Florentin
Arq. Reinelia Orrego de Florentin
Jefe

Ref.: SBEN- PAC N°101/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA - AD REFERENDUM" ID 474.706.

Fecha: 30/10/2025.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL-PAC N°100/2025 de referencia, en relación a la NCEO N°1231/2025, sobre la solicitud de Evaluación Técnica de la Oferta presentada por un (1) oferente.

Al respecto, se remite planilla de Evaluación Técnica de la Oferta presentada por el oferente SANRI S.A., a fin de proseguir con el proceso licitatorio pertinente.-

Atentamente.



INFORME TÉCNICO 30/10/2025

SBEN- PAC N° 100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM" - ID N°474706.-

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTE

SANRI S.A.

EXPERIENCIA REQUERIDA

1. El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante la presentación de contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, celebrados con Instituciones públicas o empresas privadas. La sumatoria de los montos de dichos contratos y/o facturas deberá alcanzar, como mínimo el 50% del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contratos y/o facturas de venta por año.

OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y el resto de los socios con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta en la provisión de EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante la presentación de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, celebrados con Instituciones públicas o empresas privadas. La sumatoria de los montos de dichos contratos y/o facturas deberá alcanzar, como mínimo el 50% del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contratos y/o facturas de venta por año.


Cumple. Presenta Orden de Compra N° 229 de CD N° 06/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos para la CBP" ID: 424133

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar con carta de autorización expedida por el fabricante.
2. El oferente podrá ser servicio técnico autorizado para brindar asistencia a los equipos de la marca ofertada o deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país.
3. Los equipos ofertados deberán contar con Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar en desarrollo y/o fabricación de los equipos ofertados. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.
4. El oferente deberá presentar Catálogos del Equipo Ofertado.
5. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas.

OFERENTES EN CONSORCIO: Los integrantes del consorcio en forma combinada deben cumplir con todos los requisitos.


Leticia M. Pereira
 Técnico
 Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

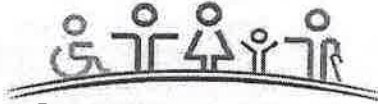
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OFERENTE
	SANRI S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	Solicitar Autorización del fabricante
<p>Para Representantes: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada. Si los documentos son expedidos en el extranjero, deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.</p>	
<p>Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidores autorizados de la marca ofertada. Deben presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, legalizado según corresponda.</p>	
<p>Para Sub-Distribuidor: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendido al Representante, distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA autorizado a nombrar subdistribuidores.</p>	
<p>Serán válidos los documentos apostillados según la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros.</p>	
2. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país.	Solicitar documento que lo acredite como CAS o Declaración Jurada donde manifieste cuales son los CAS
3. Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	Solicitar Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar
4. Catálogos del Equipo Ofertado.	Solicitar Catalogos del equipo ofertado
5. Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas.	Solicitar Especificaciones técnicas


Leticia M. Pereira
 Técnico
 Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



Compromiso con la gente

NOTA

D.I.F. N°40 /2025

Asunción, 10 de noviembre de 2025

Señor

**Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente**

Referencia: SBEN-PAC N°100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA-AD REFERENDUM "ID 474.706

Por medio de la presente, y en respuesta a su **Nota NCEO N° 1335/2025**, relativo al llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional - PAC N° 100/2025, por la cual solicita la **Evaluación Técnica Adicional** del oferente presentado.

Cumpliendo con lo solicitado, adjunto Memorándum DOP N°385/2025 que contiene la planilla con la información requerida del oferente, SANRI S.A. para los fines que estime pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

14 345411

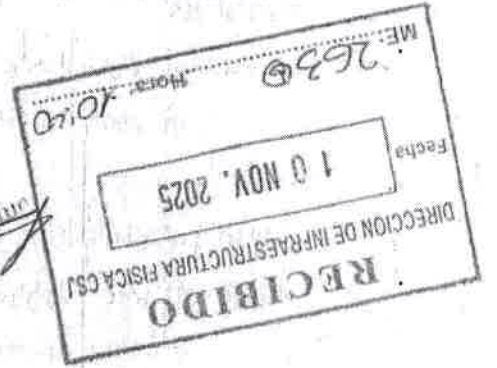
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

10 NOV. 2025

Recibido por: _____

Aclaración: _____ Hora: 11:51

MILHORA CABRAL
Asesoría Jurídica y Proyectos Internos



Secretaría
D.I.F.
Ortiz Espinal



Atentamente,

pertinente.-

Al respecto, se remite planilla de Evaluación Técnica Adicional de la Oferta presentada por el oferente SANRI S.A., a fin de proseguir con el proceso licitatorio

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL-PAC N°100/2025 de referencia, en relación a la NCEO N°1335/2025, sobre la solicitud de Evaluación Técnica Adicional de la Oferta presentada por un (1) oferente.

Fecha: 10/11/2025.

Ref.: SBEN-PAC N°100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA - AD REFERENDUM" ID 474.706.

Jefa
Dpto. Técnico Administrativo - DIF

BERNILLA ORREGO DE FLORENTIN

Departamento de Obras y Proyectos-D.I.F.

Arq. CAROLINA BASUALDO-Jefe.

Dirección de Infraestructura Física.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI-Directora.

A:

MEMORANDUM

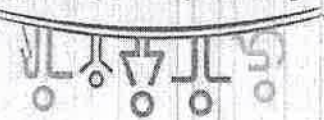
DOP N° 385/2025.

Dirección de Infraestructura Física
Departamento De Obras y Proyectos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Compromiso con la gente



14

INFORME TÉCNICO 10/11/2025

SBEN- PAC N° 100/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERENDUM" - ID N°474706.-

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OFERENTE
	SANRI S.A.

EXPERIENCIA REQUERIDA

1. El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante la presentación de contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, celebrados con Instituciones públicas o empresas privadas. La sumatoria de los montos de dichos contratos y/o facturas deberá alcanzar, como mínimo el 50% del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contratos y/o facturas de venta por año.

OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y el resto de los socios con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

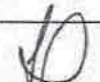
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta en la provisión de EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante la presentación de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, celebrados con Instituciones públicas o empresas privadas. La sumatoria de los montos de dichos contratos y/o facturas deberá alcanzar, como mínimo el 50% del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contratos y/o facturas de venta por año.	CUMPLE
--	--------

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá contar con carta de autorización expedida por el fabricante.
2. El oferente podrá ser servicio técnico autorizado para brindar asistencia a los equipos de la marca ofertada o deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país.
3. Los equipos ofertados deberán contar con Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar en desarrollo y/o fabricación de los equipos ofertados. El certificado de calidad deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.
4. El oferente deberá presentar Catálogos del Equipo Ofertado.
5. Especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas.

OFERENTES EN CONSORCIO: Los integrantes del consorcio en forma combinada deben cumplir con todos los requisitos.


Leticia M. Pereira
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OFERENTE
	SANRI S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	
Para Representantes: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada. Si los documentos son expedidos en el extranjero, deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	
Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidores autorizados de la marca ofertada. Deben presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, legalizado según corresponda.	
Para Sub-Distribuidor: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendido al Representante, distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA autorizado a nombrar subdistribuidores.	CUMPLE
Serán válidos los documentos apostillados según la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros.	
2. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país.	CUMPLE
3. Copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE
4. Catálogos del Equipo Ofertado.	CUMPLE
5. Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de Especificaciones técnicas ofertadas.	CUMPLE


Leticia M. Pereira
 Técnico
 Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



Compromiso con la gente

NCEO N°1335/2025

Asunción, 06 de noviembre de 2025

Señora
Arq. Carolina Ruffinelli, Directora
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Presente

Referencia: Solicitud de Informe Técnico Adicional – SBEN – PAC N°100/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERÉNDUM” ID 474.706.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 8 del Consejo de Superintendencia - Secretaria N°2, “POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025”, a los efectos de solicitar la Evaluación Técnica Adicional de la oferta presentada en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL – PAC N°100/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - AD REFERÉNDUM” ID 474.706.-

La evaluación técnica adicional de la oferta presentada se realizará en las oficinas del Comité de Evaluación de Ofertas, 4to. Piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción. Se deberá presentar informe técnico en un plazo no mayor a 01 (un) día hábil a partir de la recepción de la presente nota.

Se ha presentado el oferente:

1. SANRI S.A.

Observaciones:

- La persona que formó parte del equipo de mejora no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 3° - Resolución S2 N° 7 de fecha 20/02/2025).-
- El Administrador de Contrato no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 54° Ley N° 7021/2022).-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente. -


ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

15



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración y Finanzas



FIRMANTE

CAROLINA RUFFINELLI

REFERENCIA

REMITE EN RESPUESTA A LA NOTA NCEO N° 1335/25. ADJUNTA EL MEMORÁNDUM DOP N° 385/25, CONTIENE LA PLANILLA CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEL OFERENTE, SANRI SA. P/ NPS FINES QUE ESTIME PERTINENTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

ME N°

DIF 900- 345441

FECHA

10/11/2025

DEPENDENCIAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA	Dpto. de Servicios Generales	Dpto. de Suministro de Bienes	Dpto. de Logística Adm.	Dpto. de Administración de Contratos	DIRECCION FINANCIERA	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Tesorería	Dpto. de Ingresos Judiciales	DIRECCION CONTABLE Y PATRIMONIAL	Dpto. de Registración Contable	Dpto. de Registración y Control Patrimonial	CONTRALORIA INTERNA	DIRECCION DE COORD. ADM. DE CIRCUNSCRIP.	GESTION DOCUMENTAL Y PROYECTOS INTERNOS	Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección de Infraestructura Física	Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2	Consejo de Superintendencia Secretaria N° 1	Secretaría General	Dirección General de Auditoría Interna	Dirección General de Planificación y Desarrollo	Dirección de Gestión Organizacional (DGO)	Dirección Gral. de Tecnología de la Inf. y Comunicaciones	Unidad Operativa de Contrataciones	Dirección General de Capital Humano	Comité de Evaluación de Ofertas	Dirección de Seguridad y Asuntos Internos	Dirección General de Registros Públicos	Dirección del Registro de Automotor	Dirección de Marcas y Señales
---------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------------------	------------------------------	---	--------------------------------	---	----------------------------	---	--	--------------------------------	-------------------------------------	---	---	--------------------	--	---	---	---	------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---	---	-------------------------------------	-------------------------------

PROVIDENCIAS

URGENTE

Para su consideración

Para su conocimiento

Para su dictamen

Para informar sobre la presentación

Para los fines pertinentes

Para su cumplimiento

Para emitir opinión al respecto

Para proseguir los trámites correspondientes

Con el Vo. Bo.

Archivo

OBSERVACIONES:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA

10 NOV 2025

Carolina Ruffinelli
Firma Corte Suprema de Justicia
Aclaración:

ABC MIRKO BULTE

Director General

Dir. Gral. de Administración y Finanzas - C.S.J.

FIRMA AUTORIZADA

**FINANCIERA
EVALUACIÓN
INFORME DE**

ANEXO D:



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE REGISTRACIÓN CONTABLE
DIVISIÓN ARCHIVO CONTABLE Y PATRIMONIAL

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 100/2025

Fecha: 04/14/2025

Indice de Liquidez	SANRI S.A.			
	Años	2022	2023	2024
Activo Corriente		15.372.344.754	6.506.256.658	11.574.121.984
Pasivo Corriente		412.566.592	295.008.164	488.191.606
Coficiente		37,26	22,05	23,71
Promedio		27,67		

Indice de Endeudamiento				
	Años	2022	2023	2024
Pasivo Total		4.111.659.009	4.303.285.474	8.284.149.620
Activo Total		16.016.876.762	19.299.578.560	24.377.784.397
Coficiente		0,26	0,22	0,34
Promedio		0,27		

Indice de Rentabilidad				
	Años	2022	2023	2024
Utilidad después del Impuesto		1.379.263.716	276.521.566	1.042.474.606
Capital		2.500.000.000	12.771.000.000	12.771.000.000
Coficiente		0,55	0,02	0,08
Promedio		0,22		

Resumen de Promedios de los tres últimos años		
RATIOS	SANRI S.A.	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	27,67	Igual o mayor que 1
Indice de Endeudamiento	0,27	No deberá ser mayor a 0,80
Indice de Rentabilidad	0,22	No deberá ser negativo

HECHO POR

C.P. Jorge V. Núñez C.
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

VERIFICADO POR
Mg. Cristina Díaz
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

APROBADO POR

C.P. NESTOR F. LEIVA G.
TÉCNICO CONTABLE

**DE OFERTAS
COMPARATIVO
CUADRO**

ANEXO E:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°100/2025 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – AD REFERENDUM” ID 474.706

SANRI S.A.											
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Canti-dad	Preco Unitario Referencial	Atributos	Certificado Origen Nacional	Preco Propuesta Inicial	Preco Unitario Final	Monto	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	43211508-9993	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - WORKSTATION - Perfil: Ingeniería, Arquitectura y Analítica de Datos En Catálogo: Computadoras de Escritorio - Workstation	Unidad de Medida: Unidad	5	18.458.058	Marca: HP Modelo: Z1 G8 Origen: China/México Detalles técnicos: Ver Oferta		17.280.000	17.280.000	88.400.000	-6,38%

Monto Total de la Oferta	88.400.000
--------------------------	------------


 Lic. Sonia Funes
 Corte Suprema de Justicia